



**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS**, CORRESPONDIENTE AL **DÍA 18 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS DEL 19 DE LOS CORRIENTES Y, SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.tee.org.mx/>** PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.

EXPEDIENTE	ACTOR (A)	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO DEL ACUERDO
JDCE-07/2022 Y SU ACUMULADO JDCE-08/2022	C. CARLOS MIGUEL LUNA MÉNDEZ	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA	DADA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA SUFICIENTES PARA RESOLVER LA CONTROVERSIA PLANTEADA EN EL PRESENTE JUICIO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----